

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1873 *Resolución de 24 de enero de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, para la estabilización de empleo temporal, del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.*

Por Resolución de 19 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad, fue convocado proceso selectivo, para la estabilización de empleo temporal, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 23 de octubre de 2023 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en el referido proceso selectivo.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Sanidad, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, para la estabilización de empleo temporal, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. La toma posesión de sus destinos se deberá efectuar en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación del nombramiento, que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, de acuerdo con el artículo 114.12 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Tercero.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 24 de enero de 2024.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.

ANEXO

Cuerpo o escala: C. Farmacéuticos titulares

Turno: Estabilización

NOPS	Doc.Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/00.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico
1	0995	GONZALEZ ROMERO, MARIA ANGELES.	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.		MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR.	2631530	24	7084,56
2	5058	MOYA ANDRADE, DULCE ISABEL.	MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL.	DEL.GOB. EN ANDALUCIA.	SUBDEL.GOB. EN MALAGA - DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL.	MALAGA.	MALAGA.	JEFE / JEFA DE SECCION DE INSPECCION FARMACEUTICA Y CONTROL DROGAS.	4787921	24	9466,94
3	5128	ANGEL CEBRECO, EDUARDO.	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.		MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR.	5189268	24	7084,56
4	1340	FERNANDEZ GOZALO, MONICA.	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.		MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR.	5053689	24	7084,56
5	0095	MARTIN VICENTE, MARIA DOLORES.	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.		MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR.	5500222	24	7084,56
6	0790	BLANCO MARTINEZ, PILAR.	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.		MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR.	5500223	24	7084,56
7	2600	GONZALEZ RODRIGUEZ, ROSA MARIA.	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.		MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR.	5556672	24	7084,56

NOPS	Doc.Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico
8	5037	MARTIN DE SANTAOLALLA LLANES, DOLORES CINTA.	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.		MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR.	5500224	24	7084,56
9	0388	SANCHO RUTLLANT, ANA.	MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL.	DEL.GOB. EN CATALUÑA.	SUBDEL.GOB. EN GIRONA - DEPENDENCIA PROVINCIAL DEL AREA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL - LA JONQUERA.	GIRONA.	JONQUERA, LA.	JEFE / JEFA DE SECCION DE INSPECCION FARMACEUTICA Y CONTROL DROGAS.	4787932	24	9466,94

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Iden.: Documento Identificativo | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | S.G.: Subdirección General | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.